



SESION ORDINARIA N° 23 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 13 de Mayo de 2013, siendo las 16:43hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Asesor Jurídico Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. **SERGIO GUZMAN UBILLA**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, la Directora de Tránsito Sra. **RUTH FAEZ ZUÑIGA**, el Director de Obras Municipales Sr. **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, y el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Doctor Adi Araya, presenta programa de trabajo de Higiene Ambiental
- 2.- Contraloría General de la Republica, informa sobre supuesta irregularidades en Feriado del Alcalde de la Municipalidad de Buin.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 2

IV.- HORA DE INCIDENTES:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a la Secretaria Municipal (S), si hay acta pendientes, porque tiene entendido que estaríamos al día con las Actas.

La Secretaria Municipal (S), responde que se encuentra pendiente el Acta de la Sesión pasada solamente.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- DOCTOR ADI ARAYA, PRESENTA PROGRAMA DE TRABAJO DE HIGIENE AMBIENTAL

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que este tema quedó pendiente de la semana pasada, pero se encuentra presente el Doctor quien pasará a exponer sobre el programa de trabajo que se lleva a cabo.



PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. - ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Para nuestro gobierno local, el problema medioambiental es una cuestión necesaria y prioritaria, de abordar desde lo multidisciplinario, y especialmente ampliando los espacios de participación ciudadana.

Para trabajar de manera integral este problema es necesario contar con un marco ambiental regulador, que permita la creación de políticas de gestión, con las cuales se puedan definir estrategias y lineamientos, a la escala temporal deseada, que signifiquen por ejemplo, la puesta en marcha de programas, orientados hacia los establecimientos educacionales de nuestra comuna, de modo de potenciar también en los niños(as) y jóvenes el respeto y cuidado de la naturaleza.

Es por este motivo, que frente a esta labor, es necesario contar con un equipo de Profesionales, que a través de acciones concretas, permitan mantener en el tiempo y de una manera adecuada los objetivos que se persigan.

2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

A. Objetivo General

Se busca dar estructura y soporte técnico - administrativo, a las políticas de gestión ambiental de la comuna, de manera de crear conciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional.

B. Objetivos Específicos

- La validación de la nueva Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con el propósito de lograr un manejo integrado de los problemas medioambientales presentes en la Comuna, estableciendo una instancia de comunicación entre el Municipio y los ciudadanos.

- Implementar medidas que lleven a una política de *eficiencia energética* intra municipal en un principio, para luego promoverlo gradualmente a la Comuna en general.

- Trabajar en directa relación con la SEREMI de Salud, en lo concerniente al fomento, protección y promoción de la salud de la población, y en el marco de su estrategia intersectorial y de colaboración directa con el municipio, a objeto de brindar una más eficiente y oportuna atención a las necesidades de la comunidad, bajo el contexto de la modernización de la gestión pública, y una correcta participación en la planificación y eficiencia de las acciones de control sanitario y fiscalización.

- Un eficiente manejo de residuos, en donde se espera poder trabajar con empresarios, JVV, escuelas y liceos; Incentivando las estrategias de reciclaje.

- Educación ambiental para divulgar y formular acciones de buenas prácticas y comportamiento ambiental, con fuerte énfasis en la participación ciudadana.

- Desarrollar eficientemente un programa de control de plagas urbanas, que minimice la incidencia de riesgo sanitario hacia la comunidad.

- Otorgar servicio de atención primaria veterinaria, cirugías de baja complejidad, vacunaciones, esterilización masiva de caninos vagos y además, mascotas de propiedad de personas de escasos recursos.

C. Plazo Estimado del Programa

Para el período Enero a Diciembre, del 2013.

D. Ubicación de la Unidad

En las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ubicada en Alberto Krumm N° 024, esquina Bajos de Matte, Comuna de Buin.

E. Beneficiarios

Proyecto dirigido a toda la comunidad Buinense (72.480 hab.), especialmente, funcionarios municipales de las distintas direcciones, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, emprendedores ambientales y empresarios de la comuna.

F. Horarios de Trabajo

Se estima un horario conforme al preestablecido para funcionarios municipales de planta y contrata, es decir de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.

G. Equipo de Trabajo requerido

Para que se desarrolle adecuadamente este programa, se requiere del siguiente equipo de trabajo:

-Encargado Unidad Ambiental, responsable de desarrollar políticas de gestión ambiental local en lo referente a áreas verdes y arbolado urbano, gestión de residuos, pronunciamiento sobre los proyectos comunales que ingresen al SEIA, y coordinador del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

-Encargado de Unidad Control de plagas y Zoonosis, quién desarrollará programa correspondiente, y la Supervisión del Convenio Clínica Veterinaria UNICYT-I. M. de Buin.

-Encargado de Unidad de Operaciones sanitario-ambiental, quién coordinará el Convenio de colaboración entre la SEREMI de Salud R.M., y la Asociación de municipalidades rurales, AMUR.

H. Monto asignado para equipo de trabajo según detalle. Cuadro N°1

FUNCION	CANTIDAD	MONTO LIQUIDO MENSUAL (Sin impuesto 10%)	MONTO BRUTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL(\$)
Encargado Gestión ambiental	1	500.000	550.000	
Encargado Control de plagas y zoonosis	1	1.045.454	1.150.000	
TOTAL		\$2.737600	\$1.700.000	\$20.400.000

3.- IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

De acuerdo a los requerimientos de la administración en cuanto a la necesidad de mantener y promover un mejor cuidado del medioambiente, es necesario disponer de un equipo de trabajo que sustente este propósito, de lo contrario, el deterioro a que quedaría expuesta nuestra comuna, sería una situación imposible de solucionar ni a corto ni a largo plazo, por lo que se plantea la formalización y aprobación de este programa, para el año 2013, de Enero a Diciembre.

4.- IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

A nivel municipal podemos señalar que la conformación del Departamento de Gestión

Ambiental, permitirá establecer un marco normativo y administrativo que regule, proteja

y conserve el medio ambiente de modo tal, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, y reglamentar la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.

Para estos efectos la municipalidad podrá implementar un modelo de Gestión Ambiental

Local dentro del marco de la participación, conciencia ambiental y sustentabilidad ciudadana, con apoyo del sector público y privado, considerando por sobre todo que nuestro quehacer diario se desarrolla en el entorno local más próximo, en competencias tales como el aseo y ornato, retiro y tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, implementación de programas de zoonosis, conservación de los espacios públicos, áreas verdes, y la protección de las personas frente a situaciones naturales o antrópicas.

5.- RECURSOS MATERIALES NECESARIOS

Gasto	Centro de Costo	Ítem Presupuestario	\$/año
Promoción medioambiental	250203	04	1.500.000
Alimentos para animales, higiene ambiental	250201	01	1.500.000
Productos farmacéuticos, higiene ambiental	250201	04	2.000.000
Materiales y utensilios quirúrgicos control canino	250202	04	2.300.000
Materiales y útiles de aseo para higiene ambiental	250201	04	200.000
Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros, higiene ambiental	250201	04	2.200.000
TOTAL			\$ 9.700.000

A.- Recursos Físicos

Se cuenta con equipamiento, movilización e infraestructura, aportados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por lo que los gastos extras necesarios para implementar el programa, serán adquisición de insumos para el control de plagas, control canino, promoción medioambiental, alimentos para animales, productos farmacéuticos, materiales y utensilios quirúrgicos, materiales y útiles de aseo para higiene ambiental, elementos de protección e higiene personal, materiales de oficina para las diferentes unidades(Ver

B.- Recursos Humanos sin costo para el programa.

Estos requisitos serán cubiertos por el personal profesional y técnico, el cual se ha descrito en subtítulo "Equipo de trabajo requerido" del punto G en Antecedentes Generales de la Iniciativa. Sin embargo se requerirá el siguiente personal de apoyo al Programa, ya existente y asignado en la Dirección:

Cantidad	Función
1	Secretaría
2	Auxiliares control de plagas

5.- PRODUCTOS ESPERADOS

Este ítem considera el cumplimiento de todos los objetivos planteados en los puntos anteriores, poniendo énfasis en la educación ambiental como pilar de todas las estrategias de trabajo en las cuatro áreas que comprende este programa. De esta forma, la Gestión Ambiental busca promover la Sustentabilidad ligada al Medio Ambiente, protección y conservación del Patrimonio cultural y natural de nuestra comuna.

6.- CONCLUSION

En atención a lo expuesto anteriormente, podemos concluir que la formalización de este programa, es una necesidad, que va en directo beneficio a la comunidad, permitiendo promover conciencia medioambiental en nuestra comuna desde dentro de la Municipalidad en un principio, y luego por medio de la Educación, marcar presencia en los estamentos de la comunidad como son los establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, empresas de la comuna, entre otros.



SERGIO GUZMAN UBILLA
Arquitecto
DIRECTOR DE DIMAAO

SGU/sgu



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

**PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS URBANAS EN LA COMUNA DE
BUIN**

**“ELABORACION Y SUPERVISION DEL PROGRAMA SOCIAL DE
CONTROL DE PLAGAS URBANAS PARA PERSONAS DE ESCASOS
RECURSOS.”**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Carretera Condel Nº 415 - www.buin.cl

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Dentro de las múltiples acciones asignadas a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se encuentra la Sanidad Ambiental, con su Departamento de Gestión Ambiental y su unidad de Higiene y Zoonosis, en donde se desarrollo el presente año la Campaña de control de plagas urbanas. Además, se ha evidenciado la necesidad de ampliar esta campaña y convertirla para el año 2013 en un programa del Departamento, para poder entregar este beneficio a personas de escasos recursos que acceden a través de su Ficha de Protección Social. Es por este motivo, que se evidencia la necesidad de conformar un equipo multidisciplinario, el cual deba mantenerse de manera constante en el tiempo, de tal modo de proveer la capacidad técnica que involucran las acciones definidas para dichas funciones.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA

Objetivos Generales

-Elaboración y supervisión del programa de Control de Plagas Urbanas para Personas de Escasos Recursos.

-Objetivos Específicos

- En atención a todas las plagas presentes, es que estas, pueden ser controladas con cualquier tipo de intervenciones medioambientales cuyo objetivo sea una reducción en la incidencia de las plagas de insectos, los organismos patógenos para animales y seres humanos para permitir evacuarlos del medio.
- Las técnicas específicas de control de plagas incluyen mecanismos químicos, físicos y biológicos.
- Así mismo, del punto de vista de salud pública, se constituyen las plagas, en uno de los principales aportantes de la morbilidad humana, por ser vectores de enfermedades trasmisibles e incide económicamente en la sociedad por las ausencias al trabajo y los costos de recuperación cuando no se causa la muerte.
- Trabajar en conjunto con las Juntas de Vecinos de Buin para poder coordinar el trabajo en terreno con los vecinos y así mejor la eficiencia de los procedimientos del personal del Departamento de Gestión Ambiental.
- Concientizar a la comunidad sobre la importancia que tiene el control de Plagas para una efectiva reducción en la incidencia de estas en la Comuna. Gobernar es educar. Si no educas y no creas conciencia estaremos condenados irremediablemente a repetir los mismos errores del pasado.

A. Plazo Estimado del Proyecto

-Para el período anual 2013.

B. Ubicación del Servicio.

-Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Buin.

C. Cobertura (alcance).

- Programa dirigido a toda la comunidad Buinense de escasos recursos y que den cumplimiento a los requisitos establecidos de:

- Ficha de Protección Social (puntaje inferior a 8,500 puntos)
- Programa Puente
- Chile Solidario

Y además al Control de ectoparásitos del canino vago entre otros.

D. Horarios de Jornada

Se estima un horario conforme el preestablecido para funcionarios municipales de planta y contrata, es decir de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. para la Coordinador, a partir de Enero del 2012.

E. Equipo de Trabajo requerido

Para que se desarrolle este programa se requiere del siguiente equipo de trabajo:

1. Un Médico Veterinario Coordinador de la supervisión del Programa. (Médico veterinario contratado en programa de Gestión Ambiental)
2. Un apoyo administrativo a las labores de recepción de documentos, e inscripción de las personas para los días establecidos.
3. Dos personas, un aplicador de los productos y un auxiliar para el traslado, contención y manipulación de los caninos vagos.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Fundamentalmente las garrapatas pueden actuar como vectores de diversas enfermedades, como la Enfermedad de Lyme (Borrelia burgdorferi). Hasta la fecha no se ha diagnosticado esta enfermedad en Chile.

HABITOS DE LAS GARRAPATAS

A partir del estadio de larva, las garrapatas ya son capaces de alimentarse por sí solas; al nacer deben encontrar y pegarse a un huésped para alimentarse. Luego caen al suelo, mudan, y emerge una ninfa de ocho patas.

Por ello, en casos de animales infestados, además de encontrar garrapatas en el huésped (normalmente perros), también se puede encontrar una población en el ambiente.

Las Garrapatas pueden adherirse en cualquier parte del perro, los adultos normalmente se adhieren a las orejas y entre los dedos, pero las larvas y ninfas suelen hacerlo al lomo del perro.

MANEJO

Higiene y limpieza dentro y fuera de la vivienda son el punto de partida para un buen manejo - aseo permanente de la cama y utensilios del perro o mascotas - Inspección

periódica al perro y tratamiento con antiparásito específico en caso de infestación - control de malezas y ordenamiento del medio.

Los perros vagos, al no recibir cuidados de salud tienen el riesgo de ser contagiado de muchas enfermedades de tipo parasitaria que poseen aquellos perros que no reciben cuidados, como las vacunaciones y antiparasitarios, contaminan nuestros parques, jardines y plazas a través de las fecas. Esto aumenta las posibilidades de contagio para el ser humano, inclusive con estragos en animales de importancia productiva para el hombre, es decir, en aquellas especies que producen alimento, como los bovinos.

Para el caso de las arañas estas son especies benéficas, ya que son depredadoras de otras especies que pueden constituir una plaga. Son venenosas y precisan de su veneno para inmovilizar e iniciar la digestión de sus presas. En la mayoría de las especies este veneno no es peligroso para el hombre; sin embargo, en Chile existen dos especies con alto poder patógeno: la Araña del Trigo, Viuda Negra o Araña de Poto Colorado (*Latrodectus mirabilis*) y la Araña de Rincón, (*Loxosceles laeta*).

HÁBITOS DE LA ARAÑA

La Araña de Rincón es una especie solitaria, que vive y caza sola. En Chile se ubica de la I a X Región, más frecuente en ambientes urbanos (41% viviendas urbanas y 24% viviendas rurales) y es fácil de encontrar en los hogares (rincones, despensa, detrás de cuadros, entretecho, roperos, etc.).

Es una araña de hábitos principalmente domiciliarios, prefiere lugares secos de poca higiene y oscuros. Se la puede encontrar detrás de muebles, cuadros, espejos, en hendiduras, en las paredes. También en el interior de roperos, desvanes, en ropas allí guardadas.

HÁBITOS DE LA ARAÑA de rincón

La araña de rincón tiene hábitos sedentarios, pero en ocasiones sale de su refugio por las noches en busca de presas, situación que aumenta el riesgo de que provoque accidentes en humanos, hecho que ocurre al sentirse amenazada o al tocarla en forma casual ya que su temperamento no es agresivo.

Las telarañas son de tipo irregular, adherente, suave y algodonosa, ubicada en lugares oscuros tapizado la entrada de su cueva, cuyo reconocimiento en el ámbito donde se produjo el accidente puede facilitar el diagnóstico.

Las arañas tienen un propósito en la naturaleza, son enemigas de una multitud de insectos. Inevitablemente existe el control de arañas pero se debe hacer de manera prudente.

Si se reduce el número de insectos alrededor del inmueble disminuirá también el número de arañas, esto puede hacerse a través de exclusión y manejo de luces, y en 2do término, a través de trampas o aplicaciones de insecticidas.

Los accidentes intradomiciliarios ocurren durante todo el año, más frecuentemente durante la noche (38%) o muy temprano en la mañana (32%). El veneno de la araña tiene poder necrotizante (muerte de tejido), hemolítico (muerte de los glóbulos rojos), vasculítica (inflamación de la pared interna de los capilares) y coagulante. Infiere el tamaño de la araña (Inóculo), siendo el veneno de la hembra más patógeno que el del macho.

PRECAUCIONES CONTRA LAS ARAÑAS

Aseo permanente y prolijo de viviendas, revisar rincones y sacudir la ropa antes de ponérsela; destrucción mecánica de las arañas, de sus masas de huevos y telas; al ingresar

a un recinto oscuro, sucio o que haya permanecido cerrado por mucho tiempo, hacerlo con precaución, iluminando con una potente linterna y provocando ruido de modo de alertar y dar tiempo a la araña para que se aleje de usted.

Separar las camas de las paredes; evitar que los niños jueguen en el interior de clóset o con cajas que no hayan sido previamente revisadas por un adulto responsable; asperjar arañas en sitios de refugio, especialmente sobre las telas, y dejar transcurrir algunos días antes de removerlas; preste especial atención a las posibles vías de ingreso de las arañas a la vivienda como puertas, ventanas y pequeños orificios.

Los chinches son de distribución mundial. Pueden infestar hogares por migración activa caminando a través de cables eléctricos, grietas e intersticios que comuniquen a domicilios vecinos, o por migración pasiva transportados por aves, murciélagos o personas, u ocultos en ropas o enseres nuevos o usados que ingresen al hogar. De actividad nocturna, durante el día se ocultan en grietas en las paredes, suelo, en la cama y muebles.

MANEJO

Aseo permanente, higiene y aspiración minuciosa de dormitorios, muebles, ropa de cama, colchones y almohadas - pegar papel mural desprendido y reparar grietas y espacios que les sirven de refugio - revisar periódicamente mascotas ante la presencia de chinches.

MOSCAS

Otras especies de importancia son:

Mosca de los establos (*Stomoxys calcitrans*), parásito hematófago;

Mosca doméstica menor (*Fannia canicularis*);

Mosca del vinagre (*Drosophila melanogaster*);

Mosca de la carne (*Sarcophaga carnaria*).

HABITOS DE LAS MOSCAS

Algunas especies de mosca pican y chupan sangre (*Tabanidae*, *Stomoxys*), otras se alimentan de carroña (*Sarcophagidae*), basura y desperdicios (*Muscidae*); muchas transmiten enfermedades (*mosca tse-tse*), algunas son plagas fitosanitarias, otras viven a expensas de otros insectos, mientras otras ayudan a la polinización de plantas.

Sus hábitos inmundos hacen a la **Mosca doméstica** un importante vector mecánico de diversas enfermedades. Recolecta organismos patógenos en la basura, drenajes y otras múltiples fuentes de suciedad y desperdicio y luego las transmite desde su aparato bucal y otras partes del cuerpo, a través de su vómito (regurgitación) o de sus deyecciones a la comida de animales y del hombre.

PREVENCIÓN DE LAS MOSCAS

El control sólo puede lograrse a través de un programa de Manejo Integrado de Moscas que incluya lo siguientes puntos:

1. Limpieza y eliminación de las fuentes de alimentación y crianza de moscas
2. Disminución de larvas y adultos con insecticidas químicos y/ métodos biológicos
3. Evitando que las moscas entren y proliferen en sitios cerrados a través de trampas de luz

y otros dispositivos físicos que útiles en la exclusión de la plaga.

Se deben usar insecticidas residuales sobre todo en exteriores, aunque también, según sea el caso se pueden usar en interiores, formulaciones para pulverizar, pincelar o aplicar en cebos granulados listos para usar. Los larvicidas son necesarios para reducir la crianza de moscas en algunas áreas. La termo nebulización y la nebulización en frío son otras procedimientos efectivos usadas por los profesionales en el control de dípteros en lugares abiertos.

MANEJO PRODUCTOS PARA ELIMINAR MOSCAS

Por su gran prolificidad y su corto ciclo biológico la mosca es una especie de difícil control y que puede presentar con más facilidad resistencia a los insecticidas - se recomienda aplicar medidas de saneamiento del entorno como son, reducir sitios de basura, desperdicios y otras fuentes orgánicas que le sirven para reproducirse y alimentarse - se pueden integrar también, métodos de control mecánico y biológico

RATONES

La rata gris es una de las tres especies más importantes y de distribución mundial de los así llamados roedores domésticos, comensales o sinantrópicos. Pertenecen al Orden Rodentia, Familia Muridae. A la rata gris, *Rattus norvegicus*, también se le conoce comúnmente como Guarén o Pericote. Su pelaje generalmente es color café mezclado con negro, de vientre gris, amarillo o blanquecino, y cola oscura en su parte superior y más clara en la parte inferior. Busca la proximidad a las instalaciones humanas, ya que se vale de los alimentos y de los sitios de refugio que el hombre le provee. De conducta agresiva, es una excelente nadadora y, aunque ágil, no es buena trepadora. Desarrolla su actividad a nivel de suelo, en riveras de acequias y canales, alcantarillas, basurales, en almacenes de alimentos o áreas de depósito de desperdicios orgánicos. Es un mamífero de contextura robusta, que llega a medir entre 30 y 45 cm. de nariz a cola, y pesar de 200 a 500 g. La longitud de su cola es menor que la longitud de la cabeza y cuerpo. Las orejas son pequeñas en relación al tamaño de la cabeza. Como todos los roedores comensales, la rata gris también es muy prolífica, debido a que alcanza su madurez sexual precozmente; a los 2 a 3 meses llega a edad reproductiva. Su período de gestación es de 22 días, con tamaños de camada entre 8 y 12 crías.

Hábitos de la Rata Gris

Se encuentra en ambientes urbanos y agrícolas y, aunque es omnívora, tiene preferencia por alimentos proteicos. Son animales con los sentidos muy desarrollados, olfato, tacto, gusto, audición y en menor grado la vista, ya que no distingue colores. Posee gran movilidad en la búsqueda de alimentos (< 300 m). Es una plaga importante desde el punto de vista sanitario y de la protección de alimentos. Los daños que provoca pueden ser:

Primero, consumo de alimentos y productos almacenados por ataque directo.

Segundo, daño de estructuras e instalaciones al roer distintos tipos de materiales (eléctricos, tuberías, embalajes, maderas, etc.).

Tercero, vector mecánico y biológico de numerosas y graves enfermedades para el hombre y animales, ya que ensucia y contamina alimentos, utensilios y superficies diversas con múltiples agentes infecciosos acarreados y diseminados a través de sus patas, pelos, saliva, fecas y orina (Ej.: peste negra, salmonelosis, leptospirosis, rabia, triquinosis, fiebres por

mordeduras y muchas otras), además de diseminar ectoparásitos, en especial pulgas, que también son una amenaza para el hombre y animales domésticos y silvestres.

Manejo

"Un buen control de roedores comienza con una buena y minuciosa inspección del lugar - Identificando especies presentes, sus recorridos habituales, signos de presencia como roeduras, huellas, fecas, etc. - Se trata de imposibilitar el acceso al alimento, agua y refugio, integrando fuertes medidas de manejo cultural y ambiental - Minimizar su presencia utilizando métodos físicos, mecánicos y utilización de cebos rodenticidas - por su conducta neofóbica dejar lo como corresponde en cada especie.

BIOLOGIA DE LA RATA NEGRA

La rata negra corresponde a una de las tres especies más importantes y de distribución mundial de los llamados roedores domésticos, comensales o sinantrópicos. Pertenecen al Orden Rodentia, Familia Muridae. A la rata negra, *Rattus rattus*, también se le conoce como Rata de tejado o Rata de parrón. De pelaje color gris a negro y vientre generalmente blanco, gris o negro, y cola uniformemente oscura. Busca la proximidad a las instalaciones humanas, ya que se vale de los alimentos y de los sitios de refugio que el hombre le provee. De conducta tímida, normalmente no cohabita con la rata gris. Es muy ágil y una excelente trepadora. La rata negra prefiere vivir en sitios altos, en entretechos, entre paredes, arbustos y árboles, y al verse amenazada, normalmente huye y busca refugio en las alturas. Nidifica en árboles, pero ocasionalmente cava madrigueras en la tierra. También nidifica en entretechos de las casas, en bodegas o graneros. Es frecuente encontrarla en puertos. Así como los otros roedores comensales, la rata negra también es una especie muy prolífica; madura sexualmente a los 2 a 3 meses de edad. Su período de gestación es de 22 días, con tamaños de camada entre 4 y 8 crías.

Hábitos de la Rata Negra

Es una plaga urbana y agrícola omnívora, pero con preferencia frugívora (frutos) y por alimentos ricos en hidratos de carbono. Al igual que la rata gris, también es una plaga importante desde un punto de vista sanitario y de la protección de alimentos (ver daños de rata gris). También son animales con los sentidos muy desarrollados, olfato, tacto, gusto, audición y en menor grado la vista, ya que no distingue colores. Posee menor movilidad en la búsqueda de alimentos que la rata gris (>300 mt). Es también diseminadora de ectoparásitos, en especial pulgas, que también constituyen un riesgo para el hombre y otros animales.

Manejo de la Rata Negra

Un buen control de roedores comienza siempre con una buena inspección del lugar - Identificar signos de presencia de ratas como huellas, fecas, etc. - Integrar métodos de manejo ambiental, barreras mecánicas y utilización de rodenticidas - por su conducta neofóbica, es decir, es muy cautelosa ante ambientes u objetos a los que no está familiarizada. Por lo tanto, al implementar un programa de control se debe tener especial cuidado de no intervenir mayormente el ambiente al que está acostumbrada.

BIOLOGIA DEL RATON O LAUCHA

Junto a la rata negra y a la rata gris, el ratón o laucha es una de las tres especies importantes de roedores domésticos, comensales o sinantrópicos de distribución mundial. Pertenecen al Orden Rodentia, Familia Muridae. El ratón, *Mus musculus*, también se conoce como Ratón doméstico o Laucha. Es de pelaje color café claro o gris claro uniforme en todo su cuerpo o, con el vientre ligeramente más claro o blanco, y cola uniformemente oscura.

Busca establecerse en instalaciones humanas, ya que se vale de los alimentos y de los sitios de refugio que el hombre le provee. De conducta curiosa, es capaz de vivir muy próximo al hombre o animales de granja. Es muy ágil y excelente trepador, y capaz de pasar a través de orificios o aberturas verdaderamente estrechas. Vive a nivel de suelo o en lugares en altura y nidifica en pequeñas madrigueras o en árboles y arbustos.

Hábitos del Ratón o Laucha.

Es una plaga urbana y agrícola, de alimentación omnívora y muy buena consumidora de granos.

El ratón doméstico también es una plaga importante desde un punto de vista sanitario y de la protección de alimentos (ver daños de rata gris). También son animales con los sentidos muy desarrollados, olfato, tacto, gusto, audición y en menor grado la vista, ya que no distingue colores. Posee poca movilidad en la búsqueda de alimentos (4 a 20 mt). También disemina ectoparásitos, en especial pulgas, que también constituyen un riesgo para el hombre y otros animales. Sin embargo, por ser más sedentario que las ratas, el potencial contaminante del ratón doméstico es menor que el de las ratas.

Manejo del Ratón o Laucha

Un buen control de roedores comienza siempre con una buena inspección del lugar - identificar signos de presencia de ratas como huellas, fecas, etc. - integrar métodos de manejo ambiental, barreras mecánicas y utilización de rodenticidas. A diferencia de las ratas, el ratón no es neofóbico, es más confiado y muy curioso de todo lo nuevo en su ambiente, lo que se traduce en una ventaja respecto al inicio de consumo de un cebo rodenticida.

Importante: al realizar un control de roedores, es recomendable posteriormente aplicar un insecticida residual para controlar las pulgas que abandonarán a los roedores muertos - deje el raticida lejos del alcance de los niños y mascotas - elimine los roedores muertos y el raticida no consumido.

PULGAS

Las pulgas son ectoparásitos hematófagos obligados que parasitan animales de sangre caliente.

Pulgas del perro adultas pueden encontrarse tanto en perros como en gatos a lo largo de todo el año, pero tienen más actividad durante los meses de verano.

Hábitos de las Pulgas

Una pulga adulta puede ayunar hasta por un año. Además de la molestia y de la irritación que provocan a la piel del individuo picado, pueden desencadenar complicados cuadros alérgicos y ser, incluso, huéspedes intermedarios y vectores de parásitos y agentes infecciosos.

Las especies más importantes son: Pulga del hombre (*Pulex irritans*) Pulga del gato (*Ctenocephalides felis*) y Pulga del perro (*Ctenocephalides canis*), huésped intermedario de la tenia *Dipylidium caninum*. Por la picadura pueden transmitir diversas enfermedades; la más peligrosa que devastó la humanidad en siglos pasados, la Pulga de la rata (*Xenopsylla cheopis*), transmite la Peste bubónica y el Tifus murino.

PREVENCIÓN DE PULGAS

Mantener hábitos de limpieza y aseo permanente en interior y exterior de recintos son indispensables - la cama y utensilios de las mascotas deben ser permanentemente lavadas y limpiadas - las mascotas deben ser periódicamente revisadas y en caso de presentar presencia de pulgas, se deben tratar con productos antiparasitarios.

IMPORTANTE

Al realizar un control de roedores, aplicar siempre algún insecticida contra las pulgas que abandonarán a los roedores muertos - poner especial atención a los lugares más frecuentados por los perros y gatos infestados.

La descripción hecha anteriormente, atiende fundamentalmente a las necesidades de las personas que viven en nuestra comuna y que requieren del servicio que se entrega por esta Municipalidad a través de la Campaña de Control de plagas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Respecto al problema identificado se propone formar un equipo, conformado por el Encargado de Higiene Ambiental y Zoonosis, dos aplicadores, un auxiliar para la manipulación y contención de los caninos y un funcionario administrativo, para la recepción de documentos y solicitudes.

Este equipo proporciona la capacidad técnica, administrativa y profesional para el desarrollo del programa.

A continuación se identifican algunos de los recursos necesarios y extraordinarios para el nuevo programa:

A.- Identificación del Servicio

Corresponden a los enunciados en los Objetivos Generales y Específicos del presente proyecto.

B.- Recursos Físicos y Financieros

Respecto a los elementos básicos para el servicio son principalmente materiales e insumos para el control de plagas urbanas.

Cabe señalar en este ítem, que además existirá un gasto inherente de utilización de artículos de escritorio, como: hojas para impresión, lápices, carpetas, etc. Así para la correcta ejecución del presente programa, se pueden mencionar gastos de movilización, equipamiento e infraestructura los que serán aportados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad.

C.- Recursos Humanos Técnicos

Estos requisitos serán cubiertos por el personal profesional y técnico que trabaja en Higiene y Zoonosis con dedicación a este propósito y otros de índole veterinario.

Personal Coordinador (Médico Veterinario) y de apoyo al Programa:

1	ADMINISTRATIVO Carmen Ramírez S. Planta	1	ADMINISTRATIVO Carmen Ramírez S. Planta	0
2	AUXILIAR José Lidueño C. Planta	2	AUXILIAR José Lidueño C. Planta	0
3	Auxiliar Honorarios terreno (150.000)	3	Auxiliar Honorarios terreno (150.000)	150.000 MENSUAL
			TOTAL ANUAL	1.800.000

D.- Costo de la iniciativa

Los recursos monetarios que implica la iniciativa, consideran principalmente los sueldos para las personas incluidas en ella y cuyas contrataciones se efectuarán en virtud de las disposiciones que señale la Autoridad pertinente de la Ilustre Municipalidad de Buin, asumiendo de este modo un monto programado anual de \$ 2.800.000- para dichos efectos.

DESINSECTACION VIVIENDAS	DEMON 25TC	1 LITRO/60 LTS	18000	1.080.000
DESINSECTACION CONSULTORIO	ACTELLIC 50 EC	1 LITRO/20 LTS	20500	410.000
SANITIZACION BAÑOS (COLEGIOS, CONSULTORIOS, ETC)	DESADIT 90 C/ AROMA	1 LITRO/30 LTS	4000	120.000
DES RATIZACION	TERMIXAN MINIBLOQUES 10 GRS.	1 KGS. / 60 KGS	5500	330.000
	TUBO PVC SANIT. GRIS 75MM	90 METROS	692	62.280
CONTROL DE GARRAPATAS Y PULGAS	POURACIDE (ADULTO)	900CC/25 BIDONES	16500	412.500
	FIPROKILL (CACHORROS)	250CC / 15 UNIDADES	8000	120.000
PROTECCION APLICADOR	GUANTES NITRILLO VERDE DELGADO	20 PARES	794	15.880
	OVEROL TREVIRA	4 UNIDADES	418	16.472
	MASCARA RESPIRAR MASPROT	2 UNIDADES	2430	4.870
	FILTRO MASPROT	10 UNIDADES	1874	18.740
			TOTAL=	2.590.742

PRODUCTOS ESPERADOS

Este ítem considera el cumplimiento de todos los objetivos planteados en los puntos anteriores, poniendo énfasis en la Labor Social y Técnica, propia del Aparato Municipal, dirigida, orientada y con enfoque a nuestro grupo objetivo de trabajo: Familias de la Comuna de Buin con requerimientos en torno al tema de control de plagas. De tal forma se pueden esperar productos tales como:

- Entrega de un Servicio y atención de Calidad a los Usuarios del Programa
- Maximización de Recursos Humanos y materiales como resultado de la Conformación y coordinación del Equipo de Trabajo a saber: Profesionales, técnicos y administrativos.
- Fluida, pertinente y oportuna recepción y entrega Información del tema Veterinario para la Comuna de Buin.
- Satisfacción de los usuarios/beneficiarios del Programa.

CONCLUSIÓN

En atención a lo expuesto en los párrafos anteriores, se concluye que es ampliamente necesaria la existencia, mantención y mejora del Programa de Control de Plagas Urbanas en la Comuna de Buin, en su conformación Técnica y administrativa. El programa se justifica por la creciente demanda desde el núcleo social de la Comunidad de Buin, buscando la mejor manera de controlar la existencia plagas a través de procedimientos químicos y físicos, y poder cubrir las necesidades de personas de escasos recursos para acceder a estos procedimientos.



[Signature]
CRISTINA MASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

VVG/vvg.



El Sr. Doctor Adi, señala que además de estos programas se ha comenzado a trabajar con un programa sugerido por el Sr. Alcalde que dice referencia con la asistencia médica a los equinos de los huasos, ya que nuestra Comuna tiene un gran porcentaje de equinos y que se ven en desventaja en esta materia, para esto se espera tener un catastro más numeroso de lo que actualmente que se tiene, esto es alrededor de 90 en la comuna, este programa ha tenido buena recepción.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es que el Concejo estuviera al tanto de las políticas que se están desarrollando por esta gestión en materia de Higiene Ambiental, además el Doctor fue seleccionado por su trayectoria profesional y por llevar 30 años ejerciendo la profesión, estuvo trabajando en las comunas de Paine y de Peñaflor.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que él ha tenido algunas conversaciones con el Doctor pero le ha explicado que quedan fuera del alcance Municipal, por lo que se debería ver la forma de regularlas a través de una Ordenanza, y con esto se refiere a la crianza de caballos, por ejemplo el de Las Moreras porque la gente estaba acostumbrada a tener caballares ya que los sitios eran grandes pero con el tiempo después eso ha ido creciendo y los caballares terminan contaminando, un caso de ello es en Cruz del Sur porque hay un niño que tiene leucemia sin embargo al lado tiene un caballar, por lo que le causa una doble dificultad para respirar.

Otro tema es que envió una carta informando sobre los malos olores en Alto Jahuel, conversó con el Director de Dimaa y espera que se solucione pronto, ya que si el Concejo no tiene la facultad para intervenir, si se puede hacer las respectivas denuncias en la SEREMI de Salud.

El Sr. Alcalde, señala que esa carta se refería a los malos olores que se detectaron en un comienzo en Santa Rita.

El Doctor Adi, responde que no porque son cosas distintas y le responde al Concejal indicando que si bien es cierto que la Ley establece que dentro de los perímetros urbanos se encuentra prohibido la tenencia o crianza de especies pecuarias que reporten algún lucro, pero en esa zona es muy común esta situación por lo que nos vamos acogiendo a la política del buen vecino, porque los derechos de los ciudadanos se termina cuando se vulnera los derechos de los terceros, lamentablemente casos como los que menciona, especialmente el de las Moreras no se ha podido establecer vínculos con los moradores del inmueble, porque se ha visitado en varias oportunidades.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que habló con el dueño y sacó el caballo de donde lo tenía.

El Doctor Adi, indica que al acercarse al camino Los Tilos no se ha podido ir a las horas que indican las denuncias porque cuando va el olor desaparece entre las 10:00 o 10:30 de la mañana, por lo que ha conversado con los vecinos del sector y ninguno le ha podido indicar cuál es el origen fehaciente del problema y con eso se podría mitigar el problema.

El Sr. Alcalde, pregunta que se hace en este caso?



El Doctor Adi, responde que el problema es que el tema de los olores se dan horarios que son en la madrugada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que él tiene antecedentes que el problema se produce porque una empresa bota desechos tóxicos muy temprano, lo que fue informado al Director de Dimaa para se iniciarán acciones en la Seremi de Salud.

El Sr. Alcalde, pregunta si puede decir el nombre de la empresa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que prefiere no decirlo porque arriesga querella.

El Doctor Adi, pregunta si él cree que sea la Empresa Santa Rita.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que cree que es una empresa importante de la zona pero no le consta.

El Doctor Adi, indica que no cree que sea Santa Rita porque él ha tenido muy buenas relaciones con la empresa.

El Sr. Alcalde, solicita que se siga la investigación.

El Doctor Adi, indica que le es difícil enviar tan pocos antecedentes al SEREMI.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que los antecedentes están, por lo que se debe hacer la denuncia para que la SEREMI de Salud investigue y ellos tendrán todos las maquinarias necesarias para poder dar con el origen.

El Doctor Adi, responde que no hay ningún instrumento que mida los olores porque eso es subjetivo, no es como los sonidos que se miden a través de un decibelímetro.

El Sr. Alcalde, indica que se haga la denuncia a la SEREMI.

El Doctor Adi, le indica al Concejal que él no ha visto nunca que la SEREMI fiscalice a las 4 de la mañana.

El Concejal Ramón Calderón, le indica que lo solicite y él se encargará que se realice la fiscalización.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala felicita al doctor Adi por su función pero quisiera hacerle unas consultas con respecto al alimento, ya que no hay un control ni fiscalización de la venta de alimentos clandestinos, ya que en distintos sectores se comercializan y puede acarrear un problema sanitario a la comunidad.

Otro problema que existe es el problema de los perros ya que la gente después de las 20:00hrs ya no puede transitar por el medio de la Plaza porque hay un perro amarillo que ataca a las personas, además nunca anda sólo sino con una manada.



Otro tema, es el control de plagas, porque si bien es cierto la Corporación ha hecho control de plagas por el tema de los roedores, no es menos cierto que el centro de Buin está plagado con roedores.

Otro punto importante, es respecto los caballares pero se debe hacer un trabajo con la gente del Nuevo Buin, ya que los caballos siempre andan dando vuelta.

El Doctor Adi, responde que se consiguió hablar con la gente del Nuevo Buin por el tema de los caballos en donde se aplicó la Política del Buen Vecino, porque si bien es cierto que tiene facultades para retener a los animales el problema es donde los mantiene, por lo mismo con el personal de Dimaa se acarrió a todos los caballos hasta sus propietarios, desde esa oportunidad que se ordenó el tema pero no faltan los propietarios que son más porfiados.

Respecto a los roedores, el insecticida dura 7 días en comenzar hacer efecto y en ese periodo comienzan a emigrar los roedores, lo mismo pasa con los movimientos de tierra porque la gente no se preocupa de hacer esos movimientos antes de 30 días con una desratización y ahí sí que se producen grandes despliegues de ratones a los alrededores y eso se soluciona por parte de la Dirección de Obras en donde ella exigiera antes de una demolición, la desratización previa.

Por otro lado, el perro ya está en los caniles.

El Sr. Alcalde, pregunta cuál es la capacidad de los caniles municipales.

El Doctor Adi, responde que de 25 a 30 ejemplares y en este momento hay 12 ocupados que son los que se retiraron desde la plaza.

El Sr. Alcalde, señala que se debe realizar alguna política de seguridad en contra de las razas peligrosas, porque no pueden andar callejeando.

El Doctor Adi, responde que fiscalización de alimentos se hace generalmente en las ferias libres, ya que afortunadamente estas son sopaipillas, empanadas, etc, que tiene algo de cocción, pero lo que preocupa es la venta de preparación de platos preparados.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que su preocupación radica en la calle Balmaceda y la periferia del sector San Martín, porque cuando la gente de la feria solicita autorización la mayoría trae sus antecedentes en forma.

El Doctor Adi, responde que se está fiscalizando.

El Sr. Alcalde, señala que los permisos ambulantes que se encuentra autorizados en calle Balmaceda, deben tener el permiso sanitario correspondiente, porque además no se les ha dado nuevo permiso.

El Concejal Sr. Patricio Silva, quiere saber cuánto sale la esterilización de las mascotas y cuanto sale un decibelímetro.

El Doctor Adi, responde que una hembra canica sale \$17.000.- y una hembra felina \$12.000.- y respecto de la maquina no sabe el valor pero más que la maquina es el personal capacitado para ello, sobre todo porque ninguna Municipalidad tiene estos



programas de fiscalización de noche por la cantidad de horas extras que se deben cancelar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en la Villa José Miguel Carrera, hay una perro abandonado en una casa hace meses.

El Doctor Adi, responde que si el perro está dentro de la propiedad no puede ingresar a menos que tenga autorización judicial.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el tema de las moscas y de las palomas en la Escuela de Linderos, sabe que hay un procedimiento entre la Corporación y la Municipalidad, ahora sabe que este tema de las moscas es hace años.

El Doctor Adi, responde que se desratizó la Escuela hace un par de semana, además de retirarse unas ramas que era un foco de proliferación de roedores.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal Calderón en qué quedó el tema de las moscas de Linderos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se sigue un sumario Sanitario hace dos años, el sector es fácil identificarlo porque las panderetas están pintadas por los candidatos de la UDI.

El Sr. Alcalde, señala que hay rallados de la UDI en Buin y el no hace problema, en cambio cuando él fue Candidato para Diputado por San Bernardo los de la UDI lo persiguieron, es decir, él tiene tolerancia absoluta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que sí vuelve el mis problema hay que ir a la SEREMI porque ellos tienen los antecedentes del Sumario que demuestra que la Avícola es del problema.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, señala que en el Liceo Francisco Javier Krugger hace dos semanas estuvo en reunión porque ella es apoderada de su nieta y el techo de la sala estaba negro por las moscas que hay, por lo que habría que hacer otra fumigación.

El Doctor Adi, responde que él no ha recibido ningún reclamo del Liceo.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, responde que se lo está diciendo como Concejal y apoderada del Liceo.

El Doctor Adi, responde que en la semana se va hacer presente en el Liceo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, habla respecto a los caballares de Bajos de Matte, porque los caballos pasan sueltos y deberían cumplirse con la Ley y retirarlos de la vía pública.



El Doctor Adi, responde que no hay las condiciones para mantener una pesebrera, y efectivamente la Ley nos faculta para requisarlos pero las condiciones no son óptimas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo tiene claro pero entonces lo mejor sería estar como estamos.

El Doctor Adi, responde que tiene claro lo que señala el Concejal, ahora ya se conversó con los propietarios y los tienen en una parcela en Guindos, únicamente quedarían dos caballos que andan sueltos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hoy son dos pero después van hacer cuatro caballos.

El Sr. Alcalde, señala que se les está pidiendo que se convenza más rápido a los propietarios que quedan para que dispongan en otro lugar los caballos que quedan.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es difícil mantener los animales en esas condiciones.

El Sr. Alcalde, señala que si no resulta se debe aplicar la Ley.

El Doctor Adi, responde que la aplicación de la Ley es mantener los animales en corrales Municipales.

2.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMA SOBRE SUPUESTA IRREGULARIDADES EN FERIADO DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, señala que este tema es a raíz de la denuncia de unos vecinos que señalaban que el Alcalde se habría tomado vacaciones, pero eso no era así porque lo que correspondió en su momento fueron días administrativos, pero la Contraloría dictaminó que estaba todo en orden.

Ahora claramente esta situación era por carácter de fiscalización pero además político, por lo que solicita a la Directora de Administración y Finanzas un cuadro comparativo a la fecha por los días tomados entre los Alcaldes del periodo pasado y este periodo.

3.- SE INFORMA SOBRE CARTA INGRESADA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE DISCRIMINACIÓN AL MUNICIPIO DE BUIN.

El Sr. Alcalde, señala que fue a la moneda para llevar la carta que tienen en sus manos para pedir al Presidente de la República que se adopten las medidas y se terminen las claras discriminaciones que se han hecho a la Municipalidad de Buin.

Él está claro que debe denunciar la grave situación en que se recibió el Municipio, la cual claramente es evidente la estimación política y en donde un sector de Buin se siente afectado por estas denuncias, también está relacionados con el Gobierno, y por lo menos levantan sospechas ciertas situaciones del punto de vista técnico, como es el caso del Fondo Común Municipal en donde se anunció que se recibirían 900 millones



menos y en donde aún la SUBDERE no ha contestado la razón de ello, situación que es grave para el presupuesto municipal, el otro tema es que hemos sido marginados de por parte del Gobierno en el acto de entrega de computadores, programa que siempre se hace y que el Municipio siempre ha participado, ahora en otras actividades del Gobierno, el Municipio ha trabajado sin mayor problema; por otro lado se habla de la pérdida de 800 millones de pesos por un proyecto que se encontraría retrasado, se espera que estas problemáticas estén resueltas en el menor tiempo posible.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que lo que le preocupa es la pérdida del proyecto, porque él tiene correos del Sr. Alan Wilkins donde se demuestra la preocupación por el proyecto, porque si de aquí a 15 días no se han subsanado los errores del proyecto, se va a perder cerca de mil millones de pesos que se pierden para la construcción de las salas del Liceo A 131.

El Sr. Alcalde, indica que le extraña que el Concejal reciba correos si el Convenio es una cosa Institucional firmada entre la Corporación de Desarrollo Social de Buin y el SEREMI de Educación.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que la pregunta es puntual ¿se está haciendo o no el trabajo? ¿Se subsanaron o no las observaciones?

El Sr. Alcalde, responde que el trabajo si se está haciendo pero señala que el SEREMI en la actividad en el Liceo Cardenal Caro, debió decirle "Alcalde está este tema" y no "se van a perder 900 millones o ""Alcalde, los equipos de la SEREMI están trabajando con sus equipos para que Usted fiscalice" en vez de decir que se van a perder 900 millones.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que si hay observaciones él debería conocerlas mucho antes del acto para subsanarlas.

El Sr. Alcalde, indica señala que en el Municipio hay decenas de proyectos y si el supiera cada uno de ellos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que hay muchos proyectos pendientes como los semáforos, la vereda de Balmaceda, pero ve que hay poco interés en desarrollarlos.

El Sr. Alcalde, señala que no es que hay poco interés, pero debe saber el Concejal que hay plazos legales que se deben cumplir.

El Sr. Ariel Gómez, señala que le extraña que el SEREMI de Educación le envíe correos electrónicos al Concejal Araya y no se los envíe al Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, quien es representante legal, además el trabajo se ha hecho desde el principio, porque la resolución que aprueba el proyecto del Liceo A 131 fue aprobada por la Contraloría General de la República en el mes de Febrero, en donde se presentó una propuesta a la SEREMI de Educación para modificar dicho proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta porque modificación el proyecto.



El Sr. Alcalde, pregunta ¿Por qué se aprueba un proyecto de 900 millones sin tener RS?

El Sr. Ariel Gómez, responde que la resolución de aprobación es del mes de Octubre antes de las elecciones Municipales y pregunta al Concejal Araya, si conoce el proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Araya, responde que no.

El Sr. Ariel Gómez, señala que es un edificio de 5 pisos que no se equipara a la realidad arquitectónica del Liceo, ni con el sector que está alrededor, además de impedir el acceso entre los patios delanteros y traseros, por lo que tiene muchas observaciones técnicas, en razón de ello se solicitó modificaciones del proyecto y se está trabajando en ello, por lo que le extraña que el SEREMI haga público y que diga que la Municipalidad no demuestre interés, hoy se tuvo una reunión con el SEREMI de Educación para llegar acuerdo respecto los pasos y los plazos a seguir, por lo que no se ha dejado de hacer gestión.

Por lo tanto, para terminar les recuerda que el proyecto de la Escuela de los Guindos, fue paralizado por falencias de la empresa constructora, contrato firmado los últimos días de la anterior Administración, contrato que fue entregado y que no corresponde al proyecto que no fue aprobado por la SEREMI de Educación, y con todo lo dicho para ustedes no estamos haciendo el trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que para que quede claro, a la empresa se le entregó un proyecto, en donde ellos estaban trabajando para un lado y el proyecto aprobado por la SEREMI era para otro lado, entonces después que la Contraloría fiscalice va encontrar todo malo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que es lo mismo que el Jardín Buin Sur.

El Sr. Alcalde, señala que el Secretario General de la Corporación ordenó la paralización de las faenas.

El Sr. Ariel Gómez, señala que se paraliza la obra hasta que el contratista regularice su situación.

El Sr. Alcalde, señala que hoy habló con el SEREMI de Educación para hablar de todos estos temas, pero no se descartó la realización del proyecto y se enviará los últimos antecedentes que se están solicitando y con respecto a la chanchera es menor a lo que estamos indicando, además se aprovechó para solicitarle la construcción de salas para el Liceo Profesional.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, hace entrega de una presentación que hizo ante la Contraloría General de la República por la utilización política que el Sr. Wilkins hizo en la actividad en el Liceo Cardenal Caro.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que su preocupación es directamente para que el proyecto se realice y no se pierda la inversión, sobre todo en los proyectos de los semáforos y de la vereda de Balmaceda.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que él no fue invitado a la actividad de entrega de los PC, y tiene claro que acá hay intervencionismo político, lamento que se haya utilizado el Liceo Cardenal Caro para esta situación.



La Concejal Sra. Sandra Meneses, le solicita al Concejal Araya que no se ría que debe tener respeto por la mesa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que quede en acta que no llegó invitación a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, pregunta entonces como fueron los otros Concejales.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que a él lo llamaron unos apoderados del Cardenal Caro y pasó a la Ceremonia, pero no llegó invitación ni siquiera para el día de la madre.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente no se le envió a ningún Concejal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él siempre reclama por la falta de invitación a los Concejales, pero les pide a los Sres. Concejales que si no los invitan a las actividades igual asistan porque es un derecho como Concejal asistir a las actividades de la Comuna.

El Sr. Alcalde, pide disculpas porque fue un error de la Administración pero pide a la Secretaria de Alcaldía y Secretaria Municipal que se haga costumbre invitar a las actividades a los Concejales, salvo que él disponga lo contrario.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no cree que un apoderado les avisó de la actividad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que él también no fue invitado pero cuando se enteró llamo para preguntar si había llegado invitación, y como la respuesta fue negativa concurreó donde la Sra. Cecilia Sánchez, Encargada Comunal de los proyectos de Educación de la Corporación de Desarrollo Social y le preguntó sobre la actividad y le respondieron que no habían sido invitados las autoridades a dicha actividad.

Pero le preocupa sobre la situación de los 800 millones, porque se le indicó que se había hecho las correcciones correspondientes y se habrían enviado al SEREMI, para eso le pide al Secretario General si para la próxima reunión se entregue el documento donde consta que se subsanaron dichas observaciones.

La Sra. Cecilia Sánchez, señala que lamenta esta situación porque ni siquiera ella como Encargada fue invitada.

El Sr. Alcalde, señala que le manifestó al SEREMI hoy en la reunión, que si se perdería el proyecto por hacer modificaciones mejor que se vuelva al proyecto original, pero le respondió que no era factible.

Por lo mismo solicita a los Concejales que entiendan que no es mala voluntad sino que el fondo se aprobó con perfiles que después se tienen que modificar y en esto se está trabajando.

El Sr. Ariel Gómez, señala que el equipo técnico de la SEREMI de Educación indican que es mejor ejecutar el proyecto como lo ha indicado está Administración porque se condice mejor con la infraestructura del Establecimiento.

El Sr. Alcalde, hace entrega de una declaración que hizo en Facebook, para que quede registrada en el Acta del Concejo Municipal.



Bozán Alcalde LA OPOSICION HISTÉRICA a la actual gestión municipal y alcaldicia (una radio pro UDI, 1 concejal UDI, ex funcionarios de Etcheverry) se desesperan mintiendo e insultando en forma grosera.

Están histéricos porque de acuerdo a la ley yo debo dar a conocer los déficit dejados por ellos, próximamente la auditoria licitada y adjudicada por ellos, y luego los procesos judiciales que la misma ley me obliga a presentar.

Saben ellos que cometieron falta (por decirlo en forma suave), y aunque yo no ande buscando nada, el rutinaria proceso municipal hace que los temas irregulares igual lleguen a conocimiento del alcalde.

Entonces, ante la denuncia que formulé este semana, de que fulmos marginados por el Gobierno de un acto de entrega de computadores en nuestra propia comuna; las emprenden en mi contra, también de la mayoría del Concejo Municipal, la mayoría de Buin. A eso OFENDEN groseramente en las redes sociales. Siendo damas y varones ocupan y escriben palabras de grueso calibre, garabatos, ridiculizan y mofan. Es sorprendente en algunos casos tratándose de profesionales. Están dejando muy mal al sector político que dicen representar (Por eso es que mucha gente de derecha ahora me apoya).

Y además MIENTEN. Quieren hacer entender que nuestra reacción municipal frente a la marginación gubernamental, es una maquinación o berrinche. Quieren confundir diciendo que yo sabía de antes que se iba a realizar el acto. Pero por supuesto que sabía, jamás he dicho que no tenía conocimiento de la entrega de computadores.

Pero si MI DENUNCIA SE BASA EN DAR A CONOCER QUE LOS DIAS PREVIOS las autoridades de Seremi de Educación y Junaeb negaron al Municipio lo que siempre se había hecho: realizar el acto en forma conjunta. Nos dijeron que no, con insistencia. "Entiendan, la decisión está tomada. No se hará como en años anteriores", así nos respondió la directora regional de Junaeb.

Y a pesar de eso, yo igual comuniqué a los alumnos que debían ir ese día a recibir sus computadores. Podíamos no haber informado, pero esa no era una opción legítima. Por eso que la Corporación les despachó una comunicación con mi firma felicitándolos y señalando el día. Claro que sí, porque ellos no bienen que ser perjudicados en su beneficio y debían asistir. Y quieren hacer aparecer esa comunicación como invitación a mí y a todos los demás.

Y nuestra funcionaria Coordinadora Comunal de Junaeb (que la pagamos como Municipio-Corporación, y no el Gobierno) trabajó coordinando la información a los alumnos; señalando el día y la hora a los estudiantes para que fueran a retirar los equipos.

Es decir, a pesar que NO INVITARON A NINGUNA AUTORIDAD, que nos dijeron que NO a la ceremonia conjunta, igual nosotros cumplimos el deber administrativo, a pesar de ser discriminados como Institución municipal, sabiendo las autoridades superiores que somos nosotros los que hacemos el trabajo de coordinación de Junaeb en la comuna y que además somos los sostenedores de la educación municipal. Por esto mismo, en este caso, como en ningún otro, el Gobierno está obligado moral e institucionalmente a realizar las actividades en conjunto con el Municipio.

Y COMO NO NOS INVITARON a la ceremonia, YO IGUAL FUI PERO A SUPERVISAR la entrega de computadores a los alumnos municipales, porque la discriminación al Municipio me parecía muy extraña. Y cuando llegue a las 11:30 hrs. (antes hubo un acto para las autoridades), me encontré con la sorpresa de la intervención de un candidato a diputado de la UDI, el único que ha dicho que recibió invitación por parte de la Junaeb, la misma institución que no quiso hacer el acto en conjunto con el Municipio.

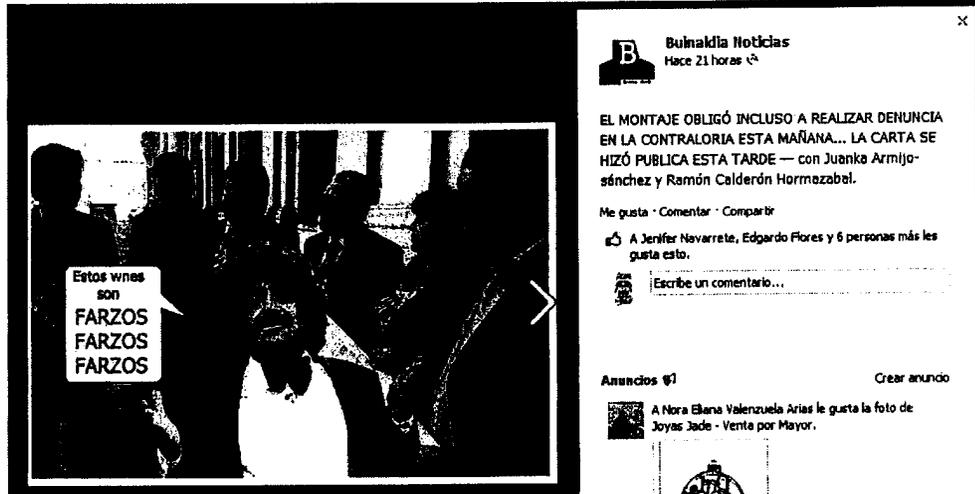
ES LA VERDAD, aunque no les cuadre con sus MENTIRAS a mis opositores histéricos*.

* histérico (Diccionario de la Real Academia de la Lengua)

1 Se aplica a la persona que padece histeria (trastorno nervioso).

2 Se aplica a la persona que se encuentra en un estado de gran nerviosismo o excitación y manifiesta sus sentimientos o emociones de forma exagerada o descontrolada.

El Sr. Alcalde, indica que ahora lo más importante fue la ayuda que se le solicitó al Presidente de la República para solucionar el tema con la SEREMI y así poder apasiguar los espíritus, pero lo que no permite apasiguar los espíritus son este tipo de comentarios, que según el periódico Buin al Día "el Concejo son Wns son Falsos Falsos"



El Sr. Marco Aranguiz, señala que se encuentra presente Andrés Ledesma funcionario municipal, que desempeña funciones como Salvavidas en la Piscina de Maipo, obtuvo medalla de Oro en la competencia de nado organizada por la Armada de Chile, en el marco de las actividades del Mes del Mar. Este es el reflejo de un joven que se esfuerza representando a nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, pregunta cuanto rato nado.

El Sr. Andrés Ledesma, responde que son tres kilómetros.

El Sr. Andrés Ledesma, cuenta que es una prueba difícil pero hubo un apoyo fundamental del Municipio y sobre todo del Sr. Marco Aranguiz.

El Sr. Alcalde, pide a los Sres. Concejales que se paren para tomarse una foto junto al campeón.

El Sr. Alcalde, pregunta que trascendencia tiene esta competencia.

El Sr. Andrés Ledesma, responde que a nivel Nacional es la más importante, porque es de nado abierto, y que se celebra cada año por el mes del Mar.

El Sr. Marco Aranguiz, señala que aprovecha de presentar a los funcionarios que desempeñan labores en la piscina de Maipo, porque el objetivo de ellos es dar una buena atención de calidad a la gente de la comuna.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, felicita al Sr. Andrés Ledesma por su esfuerzo y además de felicitar al personal que trabaja allá porque son un aporte y un respaldo para su compañero.

El Sr. Ramón Calderón, se suma a las felicitaciones y también felicita al Concejal Araya quien es parte del equipo de natación.

El Sr. Alcalde, pregunta si es de nuestra Comuna.

El Sr. Andrés Ledesma, responde que es de San Bernardo pero siempre ha trabajado en la Comuna de Buin.

El Concejal Sr. Patricio Silva, felicita al Sr. Andrés Ledesma pero a la vez a Marcos Aranguiz por el apoyo a este deporte y sobre todo porque se ha enaltecido el nombre de la Comuna, sobre todo porque logra la unión.

El Sr. Alcalde, pide que si tienen imágenes las hagan llegar para mostrarlas en la prensa comunal.

El Concejal Sr. Miguel Araya, felicita a todo el equipo por la labor que desempeñan y particularmente a Andrés porque ha dejado bien puesto el nombre de la comuna, además porque en distintas categorías se han traído varias medallas.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad está contenta por los resultados en los partidos del Club Deportivo Lautaro con las otras Comunas.

4.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INFORMO SOBRE DEUDA CON EL SII Y LAS MEDIDAS PARA RESOLVERLO.

El Sr. Ariel Gómez, señala que la deuda con el S.I.I. al 30 de Abril es de 666 millones de pesos originada en los últimos años, durante el año 2012 no se declaró ni se enteró el pago correspondiente al 10% de retención de las remuneraciones de los funcionarios. Dado que la deuda de 270 millones del año 2012 los funcionarios no recibirían su devolución de impuestos, se concurrió a la Tesorería para tratar de resolver esta situación, ya que para algunos trabajadores esta devolución es casi un sueldo, en dicha reunión se solicitó algunos antecedentes contables pero los cuales no se encuentran en la Corporación porque no existe registro contable dado el desorden administrativo que hay y que hoy se está trabajando para recaudarlos, por lo que se estableció una modalidad de pago en tres cuotas, lo que llevó a una condonación de una parte de la deuda, quedando la deuda calculada al 30 de Abril en 429 millones aprox., pero eso lleva a ajustar los gastos en la Corporación, por lo que se informó de esta situación a los gremios de la Corporación para que se respalde la disminución de los gastos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que siempre se ha visto al Secretario General informando respecto de las deudas de la Corporación pero esto debería generar acciones legales contra quienes resulten responsables, por no haber efectuado el pago en su momento.



El Sr. Alcalde, señala que este tema lo trajo al Concejo para que se vea la gestión que se está realizando frente a las deudas que ya se informaron al principio de esta Administración.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que siempre ha sido partidario que frente a situaciones como esta se inicie acciones legales contra quienes resulten responsables, porque deben responsabilizarse por estos hechos, ya sean sanciones penales o civiles.

El Sr. Ariel Gómez, responde que se está estudiando la situación y sobre todo porque se están cobrando impuestos porque la Corporación declaró utilidades que no tiene, la Corporación el año pasado tuvo una pérdida de 1700 millones de pesos, por lo cual estima que una vez que aclaren los antecedentes la Corporación va a tener un déficit mayor a los 4 mil millones que ya se habían anunciado, se está trabajando en actualizar el balance del año 2011 para poder tener el panorama claro de la Corporación, ahora le aclara a los Concejales que los funcionarios de la Corporación están trabajando día a día para aclarar estos temas, además le parece grave y de un uso malicioso que se coloque en duda el trabajo de la Corporación, y si esta Administración tiene un compromiso con la comunidad y la situación de la foto le parece una política barata impresentable y espera que sea criticada, porque Buin al día, es claramente de derecha y han señalado en la radio que el programa del Concejal Calderón no comparte la línea política de la radio.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que no viene al tema lo que está señalando.

El Sr. Alcalde, pregunta porque los Concejales señalan que no viene al caso lo que está indicando.

El Sr. Ariel Gómez, responde que él está aclarando que la Corporación está trabajando día a día y que esos comentarios de política barata y de una radio vinculada a la derecha, además quiere señalar que el Concejal Romo publicó el día viernes en su Facebook, información no ajustada a la verdad.

El Sr. Alcalde, indica que tenía la palabra el Secretario General de la Corporación porque ha vinculado las observaciones respecto de las críticas que ha recibido de diversos medios de comunicación con el tema señalado.

La Sra. Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que hace rato está pidiendo la palabra y parece florero porque no le dan la palabra, esto parece un circo barato, porque los dos representantes de la UDI viene a humillar y a ofender a esta Administración diciendo que no se ha hecho el trabajo acaso ¿ustedes hicieron el trabajo?, le llama mucho la atención que les preocupe tanto los proyectos que se están haciendo y más encima pasan a llevar el Alcalde no habiéndolo invitado a la actividad y a ustedes ¿quién los invitó? Y ¿Quién es Buin al día? Le pregunta al Sr. Pablo Fuenzalida, quien se encuentra presente en la sala.

El Sr. Pablo Fuenzalida, hace una intervención señalando que según Jaime Inostroza Marcelo Álvarez sería guatón chanta.



El Sr. Alcalde, le indica que no le ha dado la palabra y señala que está hablando la Concejala Sra. Sandra Meneses.

La Sra. Concejal Sandra Meneses, indica que se deben tomar cartas en el asunto, hay abogados en la Municipalidad y deben estar aguantando las calumnias de estos dos que están detrás de todo esto.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pide que quede en acta lo que está señalando la Concejala.

La Sra. Sandra Meneses, le indica que quede en acta y se hace responsable de lo que está diciendo, porque está bueno de esta falta de respeto, son autoridades y fueron elegidos por la gente, aunque haya sacado 100 votos, es la Concejala y merece respeto más a la figura del Alcalde y si ustedes no hicieron la pega en su oportunidad hoy en día se presentan acá reclamando.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le indica que cuando esté clara en los temas conversan.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pide que quede en acta que la Concejala Sandra Meneses lo hizo responsable de este acto.

El Sr. Alcalde, indica que hay un registro de audio.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que quede en acta o acaso ¿ustedes no son responsables de esto?

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que ella responda.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que ella deberá responder por esto pero en cambio ustedes.

El Sr. Alcalde, indica que tiene la palabra el Concejal Nicolás Romo.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que no hablará de Facebook porque no corresponde ya que estamos en un Concejo Municipal y hay más temas como la modificación presupuestaria para comentar, por lo que no encuentra que sea correcto que la autoridad del Alcalde venga hablar de Facebook en un Concejo Municipal ni menos el Secretario General de la Corporación y menos a levantar la voz y haciendo suspicacia que si se está o no haciendo la pega, acá hay un protocolo que se debe seguir por lo que se debe respetar.

El Sr. Alcalde, le entrega la palabra al Secretario General de la Corporación.

El Sr. Ariel Gómez, señala que seguirá hablando de Facebook, porque el Concejal Romo publicó una información dándole una interpretación errada de los hechos, pero le extraña su comentario de que borra lo que quiere de su Facebook porque no acepta mentiras, pero si acepta falta de respeto y la publicación de otro tipo de fotos, y esto lo señala porque sí afecta en el trabajo de la Corporación, ya que cuando se les



crítica que se debe ser con un sólo estándar, porque en la vida no se puede andar mostrando dos caras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que uno debe hacerse responsable de lo que escribe y más si es autoridad, sobre todo cuando hay personas que cobardemente utilizan anónimos y que son de lado y lado, además que no se defiende porque lo acaban de nombrar pero esto viene de un señor que además lo tiene bloqueado y que ni siquiera vale la pena nombrarlo, por lo mismo cada uno debe hacerse responsable de lo que publica, y señala al Concejal Romo que no puede decir que una cosa es ser Concejal y la otra su publicación es Facebook, porque le extraña que no se haya hablado esto en la Hora de Incidentes.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que se publicó una información publicada por la Corporación, además estamos en un Concejo Municipal y no hablando de lo que se publica o no el Facebook, además no estamos en hora de incidentes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que le gustaría una explicación del tema, y sobre todo que cada Concejal debe hacerse responsable de lo que se publica y sobre todo lo que se etiqueta.

El Sr. Alcalde, señala que se pasa al siguiente tema.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, indica que no se hablaron de las medidas que se tomaría respecto del tema del S.I.I., por estar hablando de Facebook.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

El Sr. Alcalde, señala que se presentó la modificación presupuestaria N° 2 la semana pasada y el día jueves se hizo una reunión, por lo que si hay observaciones que se digan ahora.

Al no haber observación, se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 68

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Modificación Presupuestaria N° 2, de acuerdo al siguiente tenor:

I.- AUMENTO DE GASTOS

Concepto	Cuenta	Denominación	Sub. Prog.	C.Costo	Presupuesto		
					Vigente	Modificación	Nuevo Ppto.
	215.21.02.004	Remuneraciones Variables Contrata			25.800.000	2.000.000	27.800.000
JUSTIFICACION	Pago Viáticos año 2012						
	215.21.02.004.006	Comisión de servicios en el país	1	22.01.01	1.300.000	2.000.000	3.300.000
JUSTIFICACION	En función proyección gasto						
	215.21.04.003.002	Gastos por Comisión y Representación del Municipio	1	21.01.01	12.000.000	6.000.000	18.000.000
JUSTIFICACION	Por mayor Gasto Proyectado						
	215.21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	4	25.04.28	2.800.000	3.800.000	6.600.000
JUSTIFICACION	Convenio Paine Buin Traslado de Discapitados a Hospital San Luis de Buin						
	215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	22.01.01	34.815.000	3.800.000	38.615.000
JUSTIFICACION	Se proyecta el gasto en función de la adquisición vestuario personal municipal						
	215.22.04.999	Otros	4	25.04.27	0	2.000.000	2.000.000
JUSTIFICACION	Por necesidad de adquirir implementos deportivos, conos y otros						
	215.22.09.003	Arriendo Vehículos	4	25.04.23	19.850.000	7.700.000	27.550.000
JUSTIFICACION	Proyección del gasto en función de actividades programadas primer semestre						
	215.22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	3	25.03.02	33.900.000	18.700.000	52.600.000
JUSTIFICACION	Proyección del gasto en función de actividades programadas primer semestre						
	215.22.11.003	Servicios Informáticos	1	22.01.01	0	45.000	45.000
JUSTIFICACION	Por pago de envío de firmas electrónicas y forma, de licencias de conducir						
	215.24.01.008	Premios y Otros	4	25.04.24	27.000.000	25.000.000	52.000.000
			5	25.05.04	4.600.000	15.000.000	19.600.000
JUSTIFICACION	Por aumentos de Becas y premios Club deportivo Lautaro						

	215.29.05.999	Otras	1	22.01.01	7.300.000	7.000.000	14.300.000
JUSTIFICACION	Por adquisición de Bienes para Canal de T.V. y ablandador de agua para piscina municipal						
	215.31.01.002	Consultorías			38.881.000	10.000.000	48.881.000
	215.31.01.002.013	estudio y mecánica de suelo consultorio Maipo	1	22.01.01	0	10.000.000	10.000.000
JUSTIFICACION	Se crea Cuenta y se aumenta para cubrir costos del proyecto						
	215.31.02.002.002	CONSULTORIA S AÑO 2010			63.000.000	3.800.000	66.800.000
	215.31.02.002.002.001	diseño centro cultural	1	22.01.01	0	3.800.000	3.800.000
JUSTIFICACION	Pago de estados de pago por diseño centro cultural						
	215.31.02.004.003,030	Programa de Mantención Infraestructura pública	1	22.01.01	6.000.000	2.000.000	8.000.000
JUSTIFICACION	Programa empleo mientras se aprueba proyecto SUBDERE						

TOTAL AUMENTO DE GASTOS 106.845.000

II.- DISMINUCION DE GASTOS

Concepto	Cuenta	Denominación	Sub. Prog.	C.Costo	Presupuesto		
					Vigente	Modificación	Nuevo Ppto.
JUSTIFICACION	215.22.03.001	Para Vehículos	1	22.01.01	74.400.000	4.000.000	70.400.000
	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado en combustible						
	215.22.05.001	Electricidad			379.000.000	40.000.000	339.000.000
	215.22.05.001.001	dependencias municipales	2	25.02.15	64.000.000	4.000.000	60.000.000
	215.22.05.001.002	alumbrado publico	2	25.02.15	315.000.000	36.000.000	279.000.000
	215.22.08.001	Servicios de Aseo			1.384.000.000	62.845.000	1.321.155.000
	215.22.08.001.001	Aseo en dependencias municipales	1	22.01.01	64.000.000	8.000.000	56.000.000
	215.22.08.001.003	Disposición final de basura			400.000.000	54.845.000	345.155.000
JUSTIFICACION	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado						

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	106.845.000
-----------------------------	-------------

AUMENTO DE GASTOS	106.845.000
DISMINUCION DE GASTOS	106.845.000
RESULTADO	0

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta al Secretario de la Corporación de Desarrollo Social, porque no se están haciendo clases de matemáticas y lenguaje aproximadamente hace dos meses.

El Sr. Alcalde, indica que el Concejal se refiere a la Enseñanza Media.

El Director de Educación, indica que hay problemas con la dotación docente de este año, porque el mercado educativo ha generado dificultad ya que se ha solicitado que se ofrezca mayor remuneración a los profesores de matemáticas pero eso generaría una distorsión entre los profesores, generando profesores de primera y segunda categoría. Antes se aceptaba que se habilitaran profesionales como Ingenieros y Contadores para ejercer la docencia en esa área, sin embargo no hay Ingenieros disponibles porque la remuneración ofrecida por 44 horas pedagógicas es cercana a los \$600.000.- versus que en otras áreas de la profesión se ofrecen cerca de los \$800.000 a \$1.000.000.-; hay respaldo que se hacen las gestiones solicitando los profesores pero posteriormente que ellos llegan a ver las condiciones que se ofrecen desisten del trabajo, por lo que se ha recurrido a las Universidades para que envíen a los alumnos de los últimos años de sus carreras para habilitarlos y ejerzan clases, de todas maneras el ramo de matemáticas está haciendo crisis en todas las comunas, además de este problema la Provincial se está demorando en el proceso de habilitación por más de 30 días.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que su preocupación es que se retomen las clases lo antes posible y no tiene problema en ir a la Provincial a conversar el tema.

El Director de Educación, indica que este mismo argumento se ha utilizado en la Provincial, pero si Usted tiene mejor llegada se agradecería la gestión.

El Sr. Alcalde, señala que no debería ser por llegada sino algo Institucional, pero por lo que entiende que por lo menos el tema del Liceo A 131 estaría resuelto.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que se le acercaron unas personas porque quieren regularizar sus permisos para la Feria de Bajos de Matte.

El Sr. Alcalde, señala que le deje el listado y verá el tema en la mañana con el Sr. Walter Ayala.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita agilizar el pago de la premiación de las Candidatas Reinas de Alto Jahuel.



La Sra. Viviana Vargas, aclara que no se había cancelado porque en su oportunidad no se realizó la gestión que autorizaba el pago.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que en calle Balmaceda una contribuyente arrendó un local para vender artículos varios pero se han visto mermados porque los fines de semana se coloca gente sin permiso y venden los mismos artículos, por lo que quisiera saber si están fiscalizando los inspectores.

La Sra. Viviana Vargas, responde que los inspectores se están turnando porque también deben fiscalizar las ferias los fines de semana.

El Sr. Alcalde, señala que él no ha autorizado más permisos por lo que es un tema de fiscalización.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no se está transmitiendo los Concejos Municipales vía online y eso fue un acuerdo que se generó en la Administración anterior pero que no se está cumpliendo.

El Sr. Alcalde, pide que informática solucione luego el tema.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, indica que de acuerdo a lo señalado por el Concejal Calderón, espera que se tomen normas porque si se va a transmitir online no se deben provocar falta de respeto, porque se llevan con los celulares y además el Concejal Araya lleva riéndose, la comunidad le debemos respeto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se vea la posibilidad de ayudar al Club Deportivo Unión Estrella.

El Sr. Alcalde, indica que antes de cambiar de gestión en el año 2008, se dejó aprobado un Comodato al Club Deportivo en el sector donde se ubica hoy el aparcadero.

La representante del Club, señala que reclamó varias veces pero anteriormente le dijeron que se le entregaría una cancha.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se fiscalice el botadero de basura en el río Maipo, y lo otro quiere saber si es posible efectuar una ayuda en el Hogar Paicaví porque se requiere arreglar los dormitorios de las niñas.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, solicita ayuda para los Bomberos por las radios que ellos utilizan.

El Sr. Alcalde, señala que se va a estudiar en el tema cuando se vean las subvenciones.

Se cierra la Sesión a las 18:50hrs.



[Handwritten Signature]
GARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.